

## Compensación por formación: una espera eterna

Hace unas semanas la Dirección comunicó a la sección sindical de Comfia-CCOO que compensaría el esfuerzo que ha implicado realizar la formación durante estos meses, con motivo de la integración operativa de BMN en Banco Sabadell.

A día de hoy todavía no sabemos cómo se compensará esta formación, salvo que será en la línea de lo que se hizo en la integración de Banco CAM.

Desde Comfia-CCOO no creemos que tenga que ser tan difícil cuantificarlo, así que de momento os trasladamos el texto que la Dirección de Recursos Humanos envió en enero de 2013 a la plantilla de Banco CAM.

**Apreciado colaborador/a,**

**Como Director de Recursos Humanos del Grupo, quiero agradecer personalmente a todo el equipo de Banco CAM el esfuerzo realizado para culminar con éxito el Plan de Formación asociado al proceso de integración.**

**Es importante destacar el compromiso individual de todos los participantes, que ha permitido cumplir los objetivos establecidos.**

**En este sentido, pongo en tu conocimiento la aprobación de dos medidas orientadas a recompensar tu compromiso:**

- 1. La concesión de cuatro días de licencia retribuida a los empleados que han realizado la formación y que deberá realizarse antes del mes de diciembre de 2013. Dichas licencias podrán disfrutarse atendiendo a las necesidades del servicio en oficinas, y el control de su disfrute se realizará manualmente por el responsable de la unidad.**
- 2. Una retribución económica según el perfil que hayas tenido asignado en el Plan de Formación\* y teniendo en cuenta las horas realizadas.**

**Perfiles de red de oficinas:**

- **Responsable Operativo: 360 €**
- **Director: 150 €**
- **Gestor de Empresas: 150 €**
- **Gestor Personal: 150 €**
- **Genérico / Básico: 150 €**

**Dicha retribución será liquidada conjuntamente con el pago de la nómina del próximo mes de Diciembre (\*\*)**

**\*Se ha considerado efectuada la formación siempre y cuando haya sido superado individualmente el 90% de la formación preestablecida en el Plan.**

**\*\* En el caso de los empleados del Banco CAM adheridos voluntariamente al ERE y que causen baja éste mismo mes de Diciembre, se liquidará junto con la indemnización del mes de Enero.**


Esperamos que la Dirección de Banco Sabadell haga gala del compromiso adquirido y notifique a la plantilla que proviene de BMN esta compensación. Es de esperar que sea lo más parecida posible a la que notificó a Banco CAM.

Comfia-CCOO estaremos atentos a las noticias que aparezcan sobre este tema y también de las compensaciones que se deriven por haber trabajado el fin de semana del 12 de octubre.

Continuaremos informando.

Octubre de 2013

**Conéctate a nuestra web: Proteo > Buscar > CCOO - [www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

|                       |   |       |   |
|-----------------------|---|-------|---|
| Boletín de afiliación | Enviar a ➔ <b>Comfia-CCOO CPI: 3596</b> | Firma |  |
| Nombre .....          | Ofi.: .....                             | DNI   | Fecha / /   |
| Domicilio .....       | C.P.: .....                             |       |   |
| Población .....       |   |       |   |
| Cta. adeudo           |   |       |   |

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodp@cco.es](mailto:lodp@cco.es) o llamar por teléfono al 917026077.